



OFICIO ID N° 31651140/2025.

Posadas, 15 de Diciembre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "*Expte. N° 83730/2021 PEDOTTI MARTA IDALINA S/ Divorcio Unilateral*", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Verón Héctor Damián, D.N.I. N° 28.065.430 y Marta Idalina Pedotti, D.N.I. N° 26.292.141, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 115, Tomo Iº, Folio 135, Año 2005, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 21 de diciembre de 2005.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "*Posadas, 07 de Junio de 2022. -Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Verón Héctor Damián, D.N.I. N° 28.065.430 y Marta Idalina Pedotti, D.N.I. N° 26.292.141, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 115, Tomo Iº, Folio 135, Año 2005, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 21 de diciembre de 2005 (...) 3) Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y*

expídase testimonio...". REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés
Kiczka, Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPELLLO Natalia
Ascenti
Date: 2025.12.16 14:00:27 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁸ del mes de Diciembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 4039-1-25 Coto N° 31651140 de fecha 25/12/2025 F° 200

en Expre N° 83730/2021 PEROTTI MARIA

Justicia / Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo libro n° 17 Folio 16 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

1º	115	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Posadas, Sección Primera
 República Argentina, a 21 de Diciembre
 de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Héctor Damiano VEZON

VEZON
Héctor
Damiano
CI
PEDOTTI
Marta
Idalina

Edad 25 años, profesión empleado de comercio estado soltero
 nacionalidad argentina nacido en Posadas - Mza.
 domiciliado en Martin Fierro N.º 5917 - Posadas Doc. Ident. N.º 28.065.430

Hijo de Héctor Elías VEZON

nacionalidad argentina profesión albañil
 y de Marta Isabel BENITEZ

nacionalidad argentina profesión emadecora
 domiciliados en Martin Fierro N.º 5917 - Posadas

Marta Idalina PEDOTTI

NOTA REFERENCIA
 Pasa al índice
 "H"

Edad 28 años, profesión empleada estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Posadas - Mza.

domiciliada en 3.º San Gerardo - Posadas Doc. Ident. N.º 26.292.141

Hija de Ramon PEDOTTI

nacionalidad paraguaya profesión Carpintero
 y de Guillermina TACHILE

nacionalidad argentina profesión empleada
 domiciliados en 3.º San Gerardo - Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Griselida Vanesa Campuzano Doc. Ident. N.º 28.816.123 Edad 24 años

Estado soltera profesión estudiante Domicilio Chacra 149 - Edif. 24 P.B. Posadas

José Luis WEISS Doc. Ident. N.º 24.522.624 Edad 30 años

Estado casado profesión empl. de comercio Domicilio Moritan N.º 2184 - Posadas

Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

[Handwritten signature]

y *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NORAI DA LILIANA OVIEDO
 DELEGADA EJECUTIVA
 Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio Nº 135 ————— Acta Nº 115 -

= PROTOCOLIZADO: Libro 17 - Folio 16 - Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 4038-J-2025 Oficio Nº 316511425 de Fecha 15-12-2025

Venido del juzgado de familia Nº 3. Secretaría Única.

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE. Nº 83730/2021 - PEDOTTE MARTA

IDALINA. el DIVORCIO Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

JERÓN HECTOR DAMIAN - D.N.I. Nº 28.065.430 y PEDOTTE

MARTA IDALINA - D.N.I. Nº 26.292.141

Fecha de Fallo: 07 de Junio de 2022

Fdo: Dra. Kiczka Elisabeth J. Juez Fdo. Dra. Gruppillo Natalia Marcel Secretario

Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2025



ELOISA ARACI ROSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

H
I
J
K
L
LL
M
N
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

POSADAS, 08 de Enero de 2025

**REFERENCIA: EXPTE. 83730/2021 PEDOTTI MARTA IDALINA S/
DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 08.01.2026 12:05:02